



ACUERDO No. 053 DE 1994

EL SUSCRITO SECRETARIO ()

19 DIC. 1994

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL CARGO DE JEFE DEL
DEPARTAMENTO JURIDICO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE
SABANETA"

El Honorable Concejo Municipal de Sabaneta,

En uso de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Constitución Nacional en su artículo 313, numeral 6,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Créase dentro de la planta de cargos administrativos del Municipio de Sabaneta, el cargo de JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL, con funciones específicas, el cual estará adscrito administrativa y presupuestalmente a la CONTRALORIA MUNICIPAL. Dicho cargo se sitúa en el Nivel 3, grado 03 con una asignación de CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M.L. (\$488.000.00).

ARTICULO SEGUNDO: EL JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL, será un funcionario de libre nombramiento y remoción por parte del Jefe del Organismo.

ARTICULO TERCERO: Para desempeñar el cargo de JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL, se requiere acreditar título profesional de Abogado y un año de experiencia.

ARTICULO CUARTO: La función Básica del JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL, será la asesoría jurídica en general; la dirección y tramitación de las investigaciones, de juicios fiscales y de la jurisdicción coactiva.

ARTICULO QUINTO: Facúltese al Contralor Municipal para que mediante Resolución, defina las funciones específicas del cargo.

ARTICULO SEXTO: El presente acuerdo rige a partir de su Sanción y Publicación.

Dado en Sabaneta a los cinco (05) días del mes de Diciembre de Mil Novecientos Noventa y Cuatro (1994).

HENRY ALONSO MADRID G.
Presidente

LUIS EMILIO RAIGOZA V.
Secretario General

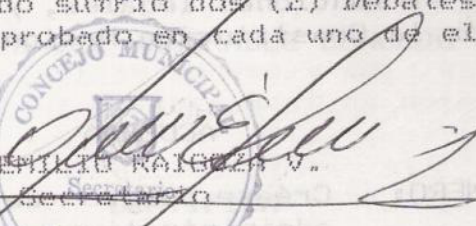


EL SUSCRITO SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO DE SABANETA
(ANT)

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL CARGO DE JEFE DEL
DEPARTAMENTO JURIDICO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE
SABANETA"

CERTIFICA

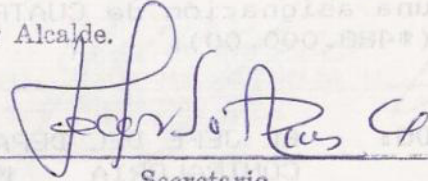
Que el presente Acuerdo sufrió dos (2) Debates en días
distintos siendo aprobado en cada uno de ellos.


LUIS EMILIO RANGEL V.
Secretario



recibido hoy 14 DIC. 1994 de _____ de 19__ y

a despacho del señor Alcalde.



Secretario

ALCALDIA MUNICIPAL

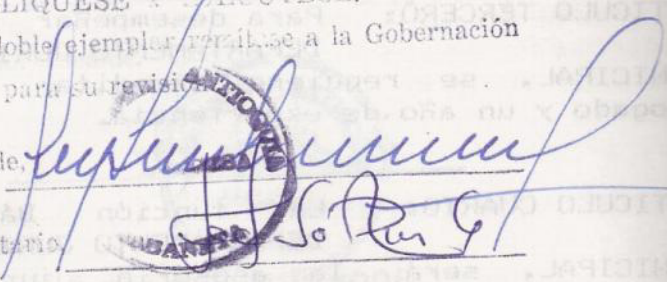
Sabaneta, 19 DIC. 1994 de 19__

PUBLIQUESE Y CIRCULESE.

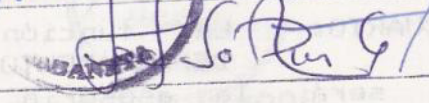
En doble ejemplar remítase a la Gobernación

del Departamento para su revisión.

El Alcalde,



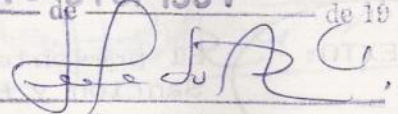
El Secretario,



INFORMO:

Que el acuerdo anterior fue publicado por
bando en la fecha, día de curso.

Sabaneta, 19 DIC 1994 de _____ de 19__



Secretario